

GUÍA DE TRÁMITES

ATENCIÓN AL VECINO

Certificado de Legalidad Exterior

Es un certificado que brinda constancia de la validez de una Licencia de Conducir y de los datos contenidos en ella. Es presentado para demostrar que los datos de tu licencia de conducir son auténticos y reales.

Requisitos para iniciar el trámite

- DNI (Frente y dorso)
- Licencia de Conducir (Original Frente y dorso)
- Si no cuenta con licencia, se solicitará el certificado de extravío
- También puedes acercarte al centro de Atención al Vecino (CAV) más cercano para imprimir tu boleta.

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Ingresar con tu usuario a la plataforma digital Mi3F.
2. Completar el trámite "Certificado de Legalidad", listado dentro de los trámites de Atención al Vecino.
3. Una vez realizado este paso, aguarde a ser notificado. Si su trámite es aprobado, desde "Trámites iniciados" deberá descargar el archivo para acceder a los cupones de pago que envía la Municipalidad.
4. Abona Tasa Municipal
5. Abona la Tasa Municipal
6. Abona el CEPAT
7. Una vez abonados, deberá re ingresar al trámite y enviar los comprobantes de pago.

8. Te enviaremos vía Notificación Electrónica tu Certificado de Legalidad

Observaciones importantes

- Si el trámite es "Observado", recibirá una notificación en su correo electrónico y el formulario será reabierto para que pueda completarlo con las correcciones detalladas.
- El costo del trámite es por legalidad, no por histórico.
- No es necesario el Certificado de Legalidad en los casos donde la Licencia Nacional de Conducir haya sido emitida en alguno de los 135 Municipios de la Provincia y se quiera realizar un trámite (Renovación, duplicado, ampliación u otro) en otra jurisdicción municipal de la Provincia
- No se aceptan fotos de fotos, debe ser Escaneo o foto del original.

Última actualización: 03/09/2024

Trámite en línea

Costos

Tasa Municipal \$9.016,00

Tasa Municipal \$36.064,00

CEPAT \$705,00